



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 12
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO FISICO
A NIVEL NACIONAL DE ACTIVOS FIJOS CON LOS QUE CUENTA FONACOT

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 09:00 horas del día 19 de junio de 2006, en la sala de juntas 3 ubicada en PB del edificio en Av. Insurgentes Sur N. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, se reunieron los servidores públicos del FONACOT designados para presidir los trabajos de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 12 y los licitantes que fueron entregadas las bases con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Invitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

C. Jacqueline Gutiérrez Bautista
C.P. Fernando Díaz García

Representante de la Subdirección General de Administración
Representante Ó rgano Interno de Control en Fonacot

Por parte de los prestadores del servicio que se les entregaron las bases de la invitación que se presentaron a ésta junta son:

Despacho Arroyo San Pedro y Asociados, S.C.
Despacho Rafael Lores y Cía, S.C.
Pacheco y Asociados, Contadores Públicos, S.C.
De la Paz Costemalle DFK, S.C.

Armando Acoltzi I.
Rafael Lores
Mario R. Pacheco González
José R. Martínez González

La C. Jacqueline Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, dio la bienvenida a los presentes.

POR PARTE DE LOS LICITANTES SE HACEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

DESPACHO RAFAEL LORES RODRIGUEZ Y CÍA., S.C.

Bienes en oficinas centrales y generales.

1. Nos podrían precisar el número de bienes en las denominadas oficinas centrales?

R=

AREA	BIENES
DIRECCION GENERAL	500
COMUNICACIÓN SOCIAL	90
SGPE	257
OIC	215
DJ	179



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 12 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO FISICO A NIVEL NACIONAL DE ACTIVOS FIJOS CON LOS QUE CUENTA FONACOT

Definición de activos fijos a inventariar

3. Se van a inventariar todos aquellos bienes que se encuentren en las oficinas incluyendo engrapadoras y artículos menores similares?

R= No, engrapadoras, perforadoras, charolas papeleras, botes de basura, tajalápiz eléctrico, acriletas, protectores de pantalla, porta calendarios y macetas, forman parte de bienes de consumo, por lo tanto no deben ser inventariados.

4. En caso de que la contestación fuera negativa a la pregunta anterior, como y quien los va a identificar?

R= Por ser bienes de consumo no se requiere que una persona los identifique, y bien estarán identificados en la relación de inventario que se les entregará.

5. Entendemos que aquellos bienes integrados permanentemente a las construcciones no serían sujetos a la toma física del inventario (por ejemplo, aires acondicionados, duela de pisos, ventanería, etc.). Es esto correcto?

R= Si es correcto.

6. Existe una clara distinción entre aquellos bienes que no son propiedad del Fonacot y los que si son? Estos bienes se van a inventariar? Por ejemplo, artículos propiedad de los funcionarios de la Institución, artículos propiedad de proveedores como es el caso de equipos de cómputo en préstamo, equipos utilizados por los proveedores de servicios, equipos telefónicos propiedad de Telmex, etc.

R= No, por eso la mesa de control será integrada conjuntamente con una persona de la Dirección, a fin de que ésta colabore en la determinación de la propiedad de los bienes y no deberán ser inventariados.

7. Para la toma física de los equipos contenidos en los racks de cómputo donde es difícil el acceso para su verificación y pegado de etiquetas, como se pretende que se realice la toma física?

R= Son situaciones que el licitante ganador deberá resolver, para encontrar la manera de poder acceder a dichos equipos, los cuales no se encuentran fijos, y pueden ser cambiados de posición temporal para la toma de inventario, aunque al culminar, deberán colocarlos nuevamente en su lugar original, además que con las mejoras que ha llevado a cabo el fondo es de fácil acceso.

8. Se podrá saber con antelación a la toma física del inventario si se esperan partidas importante de activos a entregarse a los diferentes delegaciones u oficinas centrales? Estas partidas se incluirán en la toma física?



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 12
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO FISICO
A NIVEL NACIONAL DE ACTIVOS FIJOS CON LOS QUE CUENTA FONACOT

R= Si ya que el equipo de conteo esta integrado por personal del licitante ganador.

Etiquetado

11. En la página 18/36 en el inciso d) en sus últimos renglones menciona que "... el que el responsable del almacén de inmediato envíe etiquetas y formatos de tarjeta de control de bienes instrumentales faltantes en el listado, así como actualización del sistema." Entendemos que, por el desfase en que esto suceda, la labor pegado de etiquetas y obtención de firma de los formatos de tarjeta de control una vez recibidos los mismos por parte de la delegación, representación u oficinas centrales será por parte del personal del Fonacot. Es esto correcto?

R= Sí, pero el licitante ganador deberá dejar rayado el bien, siempre y cuando la convocante le entregue el número de inventario. Será responsabilidad de la convocante si en la lista de faltantes es del 1 al 15 y de 16 en adelante será responsabilidad del licitante ganador.

Tarjetas de control

12. Que sucede si no se cuenta con todas las tarjetas de control al inicio del inventario?

R= Fonacot entregará la totalidad de las tarjetas de control.

13. Quien será el custodio y por lo tanto firmante de la tarjeta de control por aquellos bienes no asignados a una persona en específico? Ejemplos, racks, servidores, teléfonos, archiveros, equipo de cocina, ventiladores, etc.

R= Los Directores de Plaza, Estatales y Regionales, o en su caso quien ellos determinen.

14. Que sucede si la persona responsable del bien no quiere firmar la tarjeta de control?

R= Esta situación deberá tratarse con el responsable del área, llámese Director, Subdirector, Gerente, etc., e indiscutiblemente la tarjeta deberá estar firmada por cualquiera de los funcionarios mencionados.

15. Que sucede si la persona responsable del bien no se encuentra para firmar la tarjeta de control? Por ejemplo vacaciones, comisiones, incapacidad.

R= La firmará el Director del Área.

16. Es claro el que el prestador de servicio no puede forzar la firma de las tarjetas de control. como se da terminado el servicio por



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 12 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO FISICO A NIVEL NACIONAL DE ACTIVOS FIJOS CON LOS QUE CUENTA FONACOT

"La emisión del listado de faltantes y listado de sobrantes para su pronta aclaración por parte del licitante ganador con el responsable de inventario del Fonacot y conciliación con el mismo Listado de Inventario."

Así mismo, en la página 19/36 inciso 5) y 6) menciona como entregable:

5) *Conciliación y aclaración con el listado de inventario*

6) *De los posibles bienes en aclaración, se requiere que las Subdirecciones, Direcciones y Representaciones definan con exactitud el destino de dichos bienes con documentación soporte del movimiento efectuado como: 'ordenes de salida, oficios de devolución, retiro del área, etc..*

Que sucede si los responsables de proporcionar los documentos soporte mencionados no los proporcionan y por lo tanto no se existen medios inmediatos de aclaración por los bienes en cuestión?

R= Fonacot les proporcionará toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

19. En el caso de la pregunta anterior, como da por terminado el servicio el prestador de los mismos al no contar con los medios suficientes por parte del Fonacot?

R= Fonacot les proporcionará toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones, a fin de evitar incumplimiento.

Preparación por parte del Fonacot para la toma física del inventario

20. Como comunicará el Fonacot a los responsables de los lugares en donde se va a realizar la toma física del Inventario? Con cuantos días de anticipación?

R= Se les informará por medio de oficio y con 04 días naturales posteriores a la notificación del fallo.

21. En su caso, que contendrá ese comunicado?

R= Quién se va a presentar (nombre de la empresa), funciones del prestador y funciones del responsable del inventario de cada área.

22. Que sucede si la Delegación no esta lista para la toma física del Inventario? Por ejemplo remodelación, movimientos de inventario, etc.

R= No se realizarán movimientos de inventario, por lo cual se tendrá que realizar el levantamiento del inventario.

23. En las fechas de la toma de inventario se contará con la presencia física de los Delegados o responsables del inventario?



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 12
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO FISICO
A NIVEL NACIONAL DE ACTIVOS FIJOS CON LOS QUE CUENTA FONACOT

DESPACHO ARROYO SAN PEDRO Y ASOCIADOS, S.C.

1.- En el formato No. 7 se considera el importe total del servicio, es correcto o se tiene que desglosar lo relacionado a los gastos de viaje?

R= No se tiene que desglosar, se considera un importe total global del servicio.

Por ultimo se informó que el acto presentación y apertura de propuestas de la invitación se celebrará el día 23 de junio de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas 3 ubicada en PB del edificio en Av. Insurgentes Sur N. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, en México, DF.

Con lo anterior y siendo las 09:45 horas, se da por concluida la presente acta y previa lectura que de la misma hacen las personas que en ella intervinieron, la ratifican en todas y cada una de sus partes firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, los asistentes que así quisieron hacerlo, recibiendo una copia de la presente acta.

Por parte de los Funcionarios:

C. Jacqueline Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración

C.P. Fernando Díaz García
Representante del Órgano Interno de Control en Fonacot

Por parte de los Proveedores:

Despacho Arroyo San Pedro y Asociados, S.C.
Armando Acoltzi I.

Despacho Rafael Lores y Cía, S.C.
Rafael Lores

Pacheco y Asociados, Contadores Públicos, S.C.
Mario R. Pacheco González
